



Salta capital, 27 de octubre de 2025.-

**DISPOSICIÓN N°: 09/25**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del anexo 02- Talleres Libres, Resolución Ministerial N° 1147/86, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que las asignaturas: **Dibujo y Cerámica (b)** de 9 horas cátedras de régimen anual, **Dibujo y Pintura (a)** de 6 horas cátedras de régimen anual, **Dibujo y Pintura (b)** de 9 horas cátedras de régimen anual y **Dibujo y Grabado** de 9 horas cátedras de régimen anual, todos estos espacios curriculares se encuentran vacantes por designación a término.

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocar y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será **responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Carga horaria	Régimen	Carácter	Horarios
Talleres Libres	Dibujo y Cerámica	Grupo (b)	9 hs	Anual.	Interinas	Lunes 11.30 a 14.30hs y de 15.00a 18.00 hs
	Dibujo y Pintura	Grupo (a)	6hs	Anual.	Interinas	Lunes 11.30 a 15.30 hs
	Dibujo y Pintura	Grupo (b)	9hs	Anual	Interinas	Miércoles y viernes 17.00 a 19.30hs
	Dibujo y Grabado	Grupo (u)	9hs	Anual	Interinas	Miércoles 09:30 a 12.30 hs Y Miércoles 12.30 a 15.30hs



**ARTÍCULO 2º:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	Cheda, Magdalena -Prof. Artes Visuales	Elva Villagrán -Prof. en Artes Visuales Martín, Marín -Prof. Artes Visuales
Suplente	Neiburg Diana Carolina Lic. y Prof. de Arte	Giménez, Agustín -Mag. en Artes

**ARTICULO 3º:** Designar a Secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información del IES 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico. Las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.

**ARTÍCULO 4º:** Dar publicidad los días 03 al 07 de noviembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 11 al 13 de noviembre de 2025, en el horario de 14 a 17 hs.

La autenticación de la documentación presentada, currículo vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 11 y 12/11 en el horario de inscripción, en la institución.

**ARTÍCULO 5º:** Formato para la presentación:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional, foliadas. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Título de la obra, Editorial, Lugar, Fecha (Traer en sobre cerrado).

**ARTICULO 6º:** Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia a la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

**ARTICULO 7º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.



Lic. Ana G. Panuzzo Z.  
RECTORA  
Esc. Provincial de Bellas Artes  
Tomás Cabrera N° 6002